



Vigésimoprimer Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/21)

Santo Domingo, República Dominicana, 15 al 17 de noviembre de 2023

Cuestión 3 del Orden del Día:

Desarrollos Globales e Interregionales

3.3 Nivel de Implementación de los Servicios de Navegación Aérea (ANS) CAR/SAM

SISTEMA AERONÁUTICO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (SAR) DE BRASIL: DESAFÍOS ESTRUCTURALES Y COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS VECINOS

(Presentada por Brasil)

RESUMEN EJECUTIVO	
<p>Esta nota presenta información acerca del Sistema Aeronáutico de Búsqueda y Salvamento (SISSAR) de Brasil, su estructura e importancia para la región SAM. Asimismo, llama la atención de la Reunión sobre los desafíos actuales más relevantes, que incluyen la coordinación adecuada entre países vecinos a través de puntos de contacto (POC) actualizados y acuerdos operacionales.</p>	
Acción	<p>Se invita a la Reunión a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tomar nota de la información suministrada; • invitar a los Estados a designar y/o actualizar los POC para el establecimiento y actualización de los acuerdos de coordinación operacional SAR entre organizaciones SAR de los Estados NAM/CAR/SAM; y • proponer cualquier otra acción que considere necesaria.
<i>Objetivos estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Chicago • Anexo 12 – Búsqueda y salvamento • IAMSAR • Informe final de la Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/20), 15-18 de noviembre de 2022.

1. Introducción

1.1 Los servicios de búsqueda y salvamento (SAR) son un elemento esencial de los servicios de navegación aérea (ANS), como parte de los compromisos de los Estados contratantes del Convenio de

Chicago. El establecimiento y prestación adecuados de los servicios SAR representan un activo importante para la protección de los usuarios de la aviación en todo el mundo.

1.2 Por lo tanto, las conclusiones y decisiones enumeradas en el informe final de la Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/20) dan por aprobados los proyectos sobre la implementación del servicio de búsqueda y salvamento (SAR) para las Regiones NAM/CAR/SAM, permitiendo una mayor visibilidad y apoyo a las actividades asociadas, con el fin de avanzar en la implementación y desarrollo del servicio SAR en las regiones CAR/SAM.

1.3 En ese contexto, el proyecto presenta las siguientes métricas para las distintas áreas:

- Establecimiento y prestación del servicio SAR en las zonas en las que el Estado ha aceptado la responsabilidad de prestar servicios SAR las 24 horas del día;
- Creación de centros coordinadores de salvamento (RCC) o subcentros de salvamento (RSC) en cada región de búsqueda y salvamento (SRR);
- Planificación detallada para la realización de las operaciones SAR; y
- Establecimiento de acuerdos de coordinación operacional SAR entre las organizaciones SAR de los Estados y las organizaciones SAR de los Estados vecinos.

1.4 Por lo tanto, para permitir una mejor aplicación y desarrollo de estas métricas, se debe analizar los servicios de búsqueda y salvamento de las Regiones CAR/SAM y poner de manifiesto sus retos para ser discutidos y resueltos de la mejor manera posible.

2. Establecimiento del servicio SAR en Brasil

2.1 Como Estado contratante del Convenio de Chicago, Brasil comenzó a regular su servicio SAR en 1950. El Servicio de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico de Brasil fue creado en 1986 en virtud de la Ley 7565 (Código Aeronáutico Brasileño) y, en 1997, se creó el Sistema de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico (SISSAR) por medio de la Ordenanza 99/GM3 con "el propósito de emplear los recursos necesarios para brindar el servicio SAR, de conformidad con lo establecido en los documentos asociados emitidos por la OACI".

2.2 SISSAR brinda el servicio SAR las 24 horas del día, siete días a la semana, de acuerdo con la Regulación interna ICA 63-33 de la Fuerza Aérea.

3. El RCC de Brasil

3.1 Brasil tiene la responsabilidad de brindar el servicio SAR dentro de su región de búsqueda y salvamento (SRR), cuya dimensión es de aproximadamente 22 millones de km², una de las SRR más grandes del mundo.

3.2 La SRR de Brasil está dividida en 5 ARCC, de acuerdo con API Brasil GEN 3.6, como se muestra a continuación:



3.3 Brasil no ha establecido un Centro Coordinador de Salvamento Conjunto (JRCC) para coordinar las operaciones SAR. Sin embargo, cuenta con RCC aeronáuticos y marítimos (ARCC y MRCC) que operan en forma coordinada a través de un acuerdo operacional establecido por la organización central de SISSAR, el Departamento de Control del Espacio Aéreo (DECEA).

4. Plan de coordinación SAR de Brasil

4.1 El Plan de coordinación SAR de Brasil está establecido en el Reglamento PCA 64-1 de la Fuerza Aérea, en el que se describe sus fundamentos, organización, responsabilidades e información general.

4.2 Asimismo, cada ARCC dispone de un Plan de Operación local, que contiene toda la información necesaria y los procedimientos específicos para garantizar la eficacia de las operaciones SAR en su área de responsabilidad.

5. Acuerdos de coordinación operacional SAR con los Estados vecinos

5.1 Como se indica en el punto 3, Brasil tiene aproximadamente 22 millones de km² de área de responsabilidad donde debe prestar servicios SAR. Por lo tanto, por sus dimensiones y su posición central en la región SAM, el país tiene 15 SRR de Estados vecinos: Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Bolivia, Paraguay, Colombia, Venezuela, Guyana, Surinam, Guyana Francesa, Senegal, Sudáfrica y Angola.

5.2 Debido al gran número de Estados vecinos y a las diferentes culturas y estructuras SAR en cada uno de ellos, es un gran desafío determinar y establecer contacto con las diferentes organizaciones nacionales responsables de establecer o actualizar acuerdos de coordinación operacional SAR. Además, los contactos adecuados deben estar listados de antemano en el plan de operación local de cada ARCC, como se explica en el punto 4 anterior.

5.3 Brasil considera que también es un reto para otros Estados de las Regiones NAM/CAR/SAM, debido a las distintas formas en que el servicio SAR puede estar organizado en un Estado, dependiendo de su propia estructura y constitución.

5.4 Uno de los mayores desafíos de un servicio SAR en un área tan grande como la SRR de Brasil es el establecimiento y actualización de acuerdos operacionales, en vista de sus 15 SRR vecinas con diferentes estructuras, culturas y organizaciones. Por lo tanto, uno de los mayores obstáculos, no sólo para Brasil sino también para otros Estados de las Regiones CAR/SAM, es establecer el punto de contacto (POC) de las organizaciones SAR de los Estados vecinos.

5.5 GREPECAS es el organismo de coordinación más adecuado para las actividades que realiza la OACI para las Regiones NAM/CAR/SAM, por lo que es un foro excelente para promover la armonización y las mejoras para lograr un servicio SAR eficiente en estas Regiones.

5.6 En consecuencia, esta nota desea llamar la atención de la Reunión sobre los desafíos planteados, para que la Secretaría y los Estados puedan trabajar juntos con el fin de establecer una base sólida para la celebración de acuerdos de coordinación operacional SAR entre las organizaciones SAR de los Estados CAR/SAM.

6. Acción sugerida

6.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información suministrada;
- b) invitar a los Estados a designar y/o actualizar los POC para el establecimiento y actualización de los acuerdos de coordinación operacional SAR entre organizaciones SAR de los Estados NAM/CAR/SAM; y
- c) proponer cualquier otra acción que considere necesaria.